

RADICADO: 2021 - 00090

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 28 de abril de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 22 del mismo mes, mediante el cual se Inadmite la Demanda. No fue objeto de recurso alguno. El día 30 de abril del año avante, a las 5 p.m., venció el término del que disponía dicha parte para subsanar la mencionada demanda. Oportunamente lo hizo.

Armenia Q, Mayo 3 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Mayo Cuatro de Dos Mil Veintiuno

El señor RAMIRO ARENAS LOPEZ, mayor de edad, vecino del Municipio de Armenia Q, y actuando a través de apoderado judicial, presenta demanda para proceso VERBAL de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO en contra de la señora LUZ MARINA MARTINEZ ACOSTA, igualmente mayor de edad y vecina de esta ciudad, la cual al ser revisada considera el despacho que reúne los requisitos para ser admitida por ello el Juzgado Tercero de Familia en Oralidad de Armenia Q,

RESUELVE:

1°. Se Admite la presenta demanda para proceso VERBAL de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovida por el señor RAMIRO ARENAS LOPEZ en contra de la señora LUZ MARINA MARTINEZ ACOSTA.

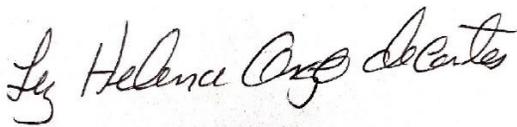
2°. Córrese traslado de la demanda a la demandada, por el término de Veinte (20) días; ahora bien toda vez que se manifiesta desconocer correo electrónico, de la señora LUZ MARINA MARTINEZ ACOSTA, se ordena realizar dicha notificación conforme a lo dispuesto por el Art. 291 y 292 del Código General del Proceso.

3°. Notifíquese este auto y la sentencia al Defensor de Familia.

4°. No se vincula al Ministerio Público por no existir menores.

5°. Al abogado JOSE DAVID VALENCIA CASTAÑEDA ya se le reconoció personería para actuar en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD**

**ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 075 de hoy, 05 de Mayo de 2021.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**

Secretario